CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIQUENO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO LA RECONCILIACION Y LA REPARACION

Fecha expedición: 2018/04/24 - 17:50:29 **** Recibo No. S000165869 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180424-0085

CODIGO DE VERIFICACIÓN s5jwGUB7wk

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION PARA EL DESARROLLO LA RECONCILIACION Y LA REPARACION

SIGLA: REDCONCILIAR

Cámera de Comercio

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900251247-3

ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN

DOMICILIO : SAN CARLOS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502021

FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 11 DE 2008

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2018

ACTIVO TOTAL : 7,318,000.00

GRUPO NIIF : 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 19 N? 22 45

MUNICIPIO / DOMICILIO: 05649 - SAN CARLOS

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3206073386 TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO : redconciliarsancarlos@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 19 22-16

MUNICIPIO: 05649 - SAN CARLOS

TELÉFONO 1 : 3206073386

CORREO ELECTRÓNICO : redconciliarsancarlos@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 08413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11951 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION PARA EL DESARROLLO LA RECONCILIACION Y LA REPARACION.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIQUENO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO LA RECONCILIACION Y LA REPARACION



Fecha expedición: 2018/04/24 - 17:50:29 **** Recibo No. S000165869 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180424-0085

CODIGO DE VERIFICACIÓN s5jwGUB7wk

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NÚMERO 0000000000011951 OTORGADA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CERTIFICA - REFORMAS

 DOCUMENTO
 FECHA
 PROCEDENCIA DOCUMENTO
 INSCRIPCION
 FECHA

 DP-1
 20120823
 EL COMERCIANTE
 RIONEGRO
 RE01-16465
 20120823

 DP-1
 20120823
 EL COMERCIANTE
 RIONEGRO
 RE01-16466
 20120823

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2038

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: FILOSOFIA Y OBJETO SOCIAL: LA CORPORACION, FUNDAMENTA SU TRABAJO EN LA CONSTRUCCION DE VALORES DE SOLIDARIDAD, JUSTICIA SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA, EQUIDAD DE GENERO, TRABAJO COLECTIVO, AYUDA MUTUA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE SUS INTEGRANTES, Y TRABAJARA POR EL SIGUIENTE OBJETO SOCIAL FUNDAMENTAL. EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS SERES HUMANOS Y DE SUS COMUNIDADES, LA INCLUSION SOCIAL, EL BIEN VIVIR CON BASE EN LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Y EL RESPETO DEL DERECHOS FUNDAMENTAL A LA VIDA Y EL DERECHO A LA DIFERENCIA, ASUMIENDO LA AUTOGESTION Y EL ESFUERZO PROPIO PARA LA FORMULACION, GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS ASOCIADAS Y DE LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACTIVIDADES: LA CORPORACION, A TRAVES DE LA FORMULACION, GESTION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFORMACION Y FORMACION A LA COMUNIDAD, SOBRE LOS PROCESOS DE RECONCILIACION Y PAZ, DE REPARACION, REINTEGRACION Y CONCILIACION CIUDADANA PARA SUPERAR DIFICULTADES DEL CONFLICTO, PROMOVERA EL DERECHO A SER DISTINTO EN EL MARCO DEL RESPETO A LA INTEGRIDAD DE CADA SER HUMANO Y DE SU HACER EN LA SOCIEDAD, EN RELACIONES ETICAS DE CONVIVENCIA, SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA. PARA LOGRAR SU OBJETO SOCIAL Y SUS OBJETIVOS, SE PROPONE LA REALIZACION DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. FORMULAR, PLANEAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR RECURSOS Y BIENES EN PROYECTOS DE ATENCION PSICOSOCIAL, DE RECONCILIACION Y PAZ, FORMATIVOS EN PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL PAPEL DE CADA PERSONA EN LA SOCIEDAD EN LA PROMOCION Y REALIZACION POSITIVA DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, SANITARIOS Y AMBIENTALES DE LOS SERES HUMANOS. 2. TRABAJAR EN LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN DIFERENTES FORMAS DE ASOCIATIVIDAD, PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA, TRANSFORMACION, LA MANUFACTURA, LA COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS, CON EL PROPOSITO DE TENER Y MEJORAR LOS INGRESOS CON TRABAJO DIGNO PARA LAS PERSONAS ASOCIADAS, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 3. PARTICIPAR EN LA FORMULACION Y PRESTACION DE PROYECTOS Y PROPUESTAS, A LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO, QUE PERMITAN LA CONTRATACION, LA FINANCIACION Y LA EJECUCION DE PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS AMBIENTALES, AGROPECUARIOS, DE TRANSFORMACION Y MANUFACTURA, EN CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES, OFRECIENDO SERVICIOS A ENTIDADES PUBLICAS DE TODOS LOS NIVELES TERRITORIALES, PARA PROPICIAR TRABAJO INGRESOS A LAS PERSONAS ASOCIADAS, DESPLAZADAS, EN PROCESO DE REINSERCION Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL. 4. FORMULAR Y REALIZAR EN FORMA DIRECTA O EN CONVENIOS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN CON LA APLICACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS, LAS NORMAS LEGALES Y LOS DERECHOS HUMANOS, CON ENFASIS EN LA DIGNIDAD DE LA VIDA HUMANA, LA RECONCILIACION, LA REPARACION, LA REINTEGRACION Y LA CONCILIACION CIUDADANAS, PARA LOGRAR EN FORMA COLECTIVA Y PARTICIPATIVA LA TERMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE CONFLICTO. 5. PROPONER Y EJECUTAR

Fecha expedición: 2018/04/24 - 17:50:30 **** Recibo No. S000165869 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180424-0085

Cámara de Comercio

CODIGO DE VERIFICACIÓN s5jwGUB7wk

PROGRAMAS Y PROYECTOS, DIRIGIDOS A LA RESTAURACION Y CONSTRUCCION DEL TEJIDO PREVENCION DE TODA FORMA DE VIOLENCIA, DESPLAZAMIENTO Y RECLUTAMIENTO POR PARTE DE GRUPOS ARMADOS LEGALES; RESTABLECIMIENTO SOCIOECONOMICO Y PSICOLOGICO DE LAS PERSONAS COMUNIDADES EN RIESGO Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN ESPECIAL LAS AFECTADAS POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO, LA DESAPARICION, LAS MAP Y MUSE, ASESINATOS Y CUALQUIER OTRA FORMA DE AFECTACION VIOLENTA. 6. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PARTICIPAR EN PROGRAMAS PUBLICOS Y PRIVADOS, QUE LOGREN LOS OBJETIVOS DE LA REPARACION INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COLECTIVA, TERRITORIAL Y DE PROPIEDAD, ECONOMICA Y PSICOSOCIAL DE TODAS LAS PERSONAS TERRITORIOS, SUS GREMIOS Y ORGANIZACIONES, CON ENFASIS EN LOS GRUPOS POBLACIONALES DE NIÑOS Y NIÑAS, JOVENES, MADRES CABEZA DE FAMILIA, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y DEMAS POBLADORES AFECTADOS POR LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA. 7. TRABAJAR EN FORMA DIRECTA O EN CONVENIOS, BUSCANDO LA COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL, PUBLICA PRIVADA, PARA FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE ATENCION HUMANITARIA, LA GENERACION DE INGRESOS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA POBLACION POBRE Y DESPLAZADA Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO. 8. REALIZAR LOS PROCESOS DE INVESTIGACION, ENCUESTAS, SONDEOS, DIAGNOSTICOS Y DEMAS PROCESOS DE RECOLECCION Y VERIFICACION DE INFORMACION A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FUNDAMENTAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS, PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES PSICOLOGICAS, ECONOMICAS, HUMANITARIAS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y DE LAS DIFERENTES CAUSAS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO. 9. CONTAR CON PERSONAL FORMADO Y CAPACITADO PARA DISEÑAR Y OFRECER SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, INTERVENTORIA, SUPERVICION APLICACION DE TODO TIPO DE PROYECTOS, PROGRAMAS, Y EVALUACION A LA EJECUCION O PLANES, POLITICAS PUBLICAS, NORMAS LEGALES DEL ESTADO COLOMBIANO E ACTIVIDADES Y INTERNACIONALES, REFERIDAS AL OBJETO SOCIAL Y LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION, CON ENFASIS EN LA PREVENCION Y ATENCION, RESTABLICIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL CON LA POBLACION EN RIESGO Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO. 10. ORGANIZAR Y OFERTAR SERVICIOS DE INFORMACION, ASESORIA Y FORMACION A PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES, ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, SOBRE TODA A ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNITARIAS, SOBRE PROYECTOS, PLANES, POLITICAS, PUBLICAS, PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO, PROYECTOS PRODUCTIVOS, ORGANIZATIVOS Y DE PARTICIPACION Y LAS DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION. 11. COORDINAR CON LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTITUCIONES POLITICAS Y PRIVADAS DE ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y DE COOPERACION INTERNACIONAL, LA PLANEACION, EJECUCION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN BENEFICIO DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, TALES COMO ATENCION PSICOSCCIAL, RESTABLECIMIENTO SOCIOECONOMICO A TRAVES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ' TRABAJO DIGNO, ATENCION HUMANITARIA, ORIENTACION, CAPACITACION, FORMACION SENSIBILIZACION. 12. COORDINAR CON INSTITUCIONES DE ORDEN PUBLICO Y PRIVADO, CIVICO, CULTURAL, SOCIAL, EDUCATIVO, DEPORTIVO, PARA LA PLANEACION Y REALIZACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TENGAN COMO OBJETIVO EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO. 13. ORGANIZAR LO NECESARIO, EN PERSONAL Y TECNOLOGIA, PARA OFRECER SERVICIOS EN ESTUDIOS, DISEÑOS, MONTAJE DE TODO TIPOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION, INFRAESTRUCTURA ARQUITECTURA Y OBRAS CIVILES, SANEAMIENTO BASICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS, REDES DE GAS, REDES ELECTRICAS, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, VIAS, PUENTES, CARRETERAS, CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y PROYECTOS URBANISTICOS, ECO TURISTICOS Y AMBIENTALES. 14. APOYAR Y REALIZAR LA GESTION DE TODO TIPO DE TRAMITES ANTE ENTIDADES PUBLICAS PRIVADAS, EN LO LOCAL, LO DEPARTAMENTAL Y LO NACIONAL, CAJAS DE COMPENSACION, ENTIDADES DE COOPERACION INTERNACIONAL Y OTRAS, PARA QUE LA POBLACION ATENDIDA Y LAS FAMILIAS CON NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS, ACCEDAN A LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE EDUCACION, SALUD, VIVIENDA Y TRABAJO DIGNO. 15. PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA EN FORMULACION DE PLANES DE GOBIERNO Y DE DESARROLLO, DE EDUCACION, SALUD DESARROLLO RURAL, AMBIENTALES Y AGROPECUARIOS, DE ACTUALIZACION CATASTRAL, NOMENCLATURA Y ACTIVIDADES SIMILARES. 16. ORGANIZAR Y REALIZAR ESTRATIFICACIONES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACION A LA COMUNIDAD, FOROS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y OTROS EVENTOS SIMILARES, EN FORMA DIRECTA O EN CONVENIOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS, SOBRE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PAZ, LA RESOLUCION PACIFICA DE LOS CONFLICTOS, LA REPARACION, LA RECONCILIACION, EL AGRO, EL MEDIO AMBIENTE, MAP

Fecha expedición: 2018/04/24 - 17:50:30 **** Recibo No. S000165869 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180424-0085

CODIGO DE VERIFICACIÓN s5jwGUB7wk

Y MUSE, ENFOQUESE SOBRE DERECHOS DE LA POBLACION CIVIL, ENTRE OTROS TEMAS BENEFICIEN LA COMUNIDAD. 17. FORMULAR, PLANEAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR CON INSTITUCIONES DE ORDEN LOCAL NACIONAL Y DE COOPERACION INTERNACIONAL, PUBLICAS Y PRIVADAS, TODO TIPO DE PROGRAMAS, PROYECTOS, EJECUCION DE POLITICAS PUBLICAS QUE INVOLÜCREN A LA POBLACION EN PROCESOS DE DESMOVILIZACION Y REINTEGRACION A LA VIDA CIVIL SIN IMPORTAR EL GRUPO O ACTOR EN CONFLICTO. 18. FORMULAR PROYECTOS Y GESTIONAR RECURSOS QUE LE PERMITAN A LA CORPORACION LA EJECUCION DE CONVENIOS Y SERVICIOS PARA MICROCREDITO Y MICROFINANZAS, QUE CONTRIBUYAN A FINANCIAR LOS PROYECTOS INDIVIDUALES Y ASOCIATIVOS DE TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS DE LA POBLACION ATENDIDA Y BENEFICIARIA DE LOS PROGRAMAS DE LA CORPORACION. 19. REALIZAR LAS GESTIONES Y CONVENIOS NECESARIOS PARA QUE LA POBLACION ATENDIDA ACCEDA A LOS SERVICIOS DE CAPACITACION, ASESORIA, CREDITO DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS QUE REALIZAN ACCIONES DE MICROCREDITO, CREDITO A MICRO Y FAMIEMPRESAS Y A EMPRENDIMIENTOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS. 20. DISEÑAR, EJECUTAR, PROMOVER CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE TODOS LOS NIVELES TERRITORIALES Y CON LAS DE COOPERACION INTERNACIONAL, PROYECTOS Y PROGRAMAS SOBRE LA RECUPERACION COLECTIVA DE LA MEMORIA, COMO MEDIO PARA LA REPARACION Y RECUPERACION PSICOSOCIAL DE LAS COMUNIDADES EN RIESGO. 21. OFRECER Y PRESTAR A PERSONAS NATURALES Y A LA JURIDICAS PUBLICAS O PRIVADAS, A LAS JUNTA DE ACCION COMUNAL Y A LOS POBLADORES DE LAS ZONAS RURALES, LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION Y LOS QUE SE DERIVEN DE ELLAS, QUE VAYAN EN BENEFICIO DEL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS Y LA CALIDAD Y DIGNIDAD DE LA VIDA, 22. CONTRATAR SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES EN GENERAL DE LA CORPORACION Y DE LOS ASOCIADOS Y ADELANTAR LOS PROGRÂMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, RECREACION Y BIENESTAR EN GENERAL PARA SUS ASOCIADOS, TRABAJADORES Y FAMILIARES. 23. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, ADMINISTRAR Y SUMINISTRAR TODA CLASE DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS, ASI COMO ORGANIZAR LOS PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ASOCIADOS EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA. 24. COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, TRANSPORTAR, EQUIPOS Y ENSERES, HERRAMIENTAS, MATERIALES, PRODUCTOS DERIVADOS Y TRANSFORMADOS Y LOS DEMAS BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, ASI COMO ORGANIZAR LA ADQUISICION, DISTRIBUCION Y VENTA DE BIENES DE CONSUMO PARA LOS ASOCIADOS, SUS FAMILIAS, LOS CLIENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 25. PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS PUBLICAS, LICITACIONES, INVITACIONES Y CONCURSOS, PARA CONTRATAR CON LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. 26. ORGANIZAR LAS NORMAS Y LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS APLICACION DE EXCEDENTES Y FONDOS SOCIALES PARA SUS ASOCIADOS, PARA BENEFICIARIOS Y COMUNIDAD, SEGUN LAS POLITICAS Y REGLAMENTOS QUE APRUEBE LA JUNTA DIRECTIVA. 27. CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PRIVADAS SUSCRIBIR CONVENIOS Y PUBLICAS, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL, PARA FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS Y LOS CONOCIMIENTOS TECNICOS DE SUS ASOCIADOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON GESTION DE PROYECTOS DE FINANCIACION PARA SU ACTIVIDAD ECONOMICA Y PARA LA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD CON ESTRATEGIAS PUBLICIDAD Y PROMOCION. 28. ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL CON ARREGLO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES; CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS; ABRIR CUENTAS PARA EL MANEJO DE SUS RECURSOS, REALIZAR CONTRATACIONES NECESARIAS EN EL MARCO DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES; ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS LICITOS QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL. 29. REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURIDICOS, CONTRATOS, INVERSIONES Y DEMAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y EL MEJOR DESARROLLO DE SÚS ACTIVIDADES, SIEMPRE EN EL MARCO DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. REALIZAR LAS OPERACIONES COMERCIALES, DE CONTRATACION, DE COMPRAVENTA, ASI COMO LAS DEMAS NECESARIAS, LICITAS Y PERMITIDAS A LA CORPORACION PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$ 230,000.00

CERTIFICA

Fecha expedición: 2018/04/24 - 17:50:30 **** Recibo No. S000165869 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180424-0085

CODIGO DE VERIFICACIÓN s5jwGUB7wk

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 21 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19413 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS:

CARGO

Cámara de Comercio

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

MORENO SALAZAR ANGELA MARIA

CC 43,477,134

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 21 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19413 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

OCHOA TABARES JOHN JAIRO

CC 70,030,715

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 21 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19413 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

YEPES HENAO DIANA MARCELA

CC 1,037,947,057

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 21 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19414 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE

MORENO SALAZAR ANGELA MARIA

CC 43,477,134

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 21 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19414 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

VICEPRESIDENTE

OCHOA TABARES JOHN JAIRO

CC 70,030,715

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CORPORACION, PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUPERIOR DE TODOS LOS EMPLEADOS, ASI COMO ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS Y DE LOS BIENES Y RECURSOS QUE A CUALQUIER TITULO MANEJE LA CORPORACION. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. EJEC UTAR LAS DECISIONES, LOS ACUERDOS Y LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. ADMINISTRAR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA CORPORACION, LA PRESTACION DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. 3. PROPONER POLITICAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y SOCIALES; PRESTAR PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO Y

Fecha expedición: 2018/04/24 - 17:50:30 **** Recibo No. S000165869 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180424-0085



CODIGO DE VERIFICACIÓN s5jwGUB7wk

PREPARAR PROYECTOS Y PRESUPUESTOS PARA SOMETER A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASI COMO LOS INFORMES DE GESTION PARA EL ESTUDIO DE LA ASAMBLEA GENERAL. 4. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGCCIOS DENTRO DE LOS OBJETIVOS Y EL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION, DE ACUERDO CON LAS AUTORIZACIONES CONFERIDAS POR LOS ESTATUTOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. 5. VELAR PORQUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE SU INTERES, MANTENIENDO PERMANENTE COMUNICACION CON ELLOS. 6. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS Y LAS INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES QUE PARA TAL EFECTO LE OTORGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 7. EJECUTAR LAS POLITICAS DE PERSONAL, CONTRATAR O REMOVER A LOS EMPLEADOS PARA LOS CARGOS DE LA CORPORACION, DE ACUERDO CON LO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. ADMINISTRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO APLICANDO LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS. 8. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA CORPORACION. 9. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL, LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA CORPORACION. 10. REALIZAR OPERACIONES Y CELEBRAR CONTRATOS, DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PRESUPUESTOS DE LA CORPORACION Y LAS AUTORIZACIONES DE JUNTA DIRECTIVA. 11. ES RESPONSABLE DE LOS INFORMES QUE CORPORACION A LAS ENTIDADES OFICIALES Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEBE RENDIR LA OBLIGACIONES CON EL ESTADO. 12. RENDIR INFORMES A LA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE LA GESTION Y EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA CORPORACION, POR LO MENOS CADA MES. 13. EJECUTAR EL REGIMEN DE SANCIONES, EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y LAS NORMAS NECESARIAS Y EXPEDIDAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION. 14. LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA, DENTRO DE SU COMPETENCIA Y PARA CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION.

PARAGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL CUMPLIRA FUNCIONES DE MANERA DIRECTA O MEDIANTE DELEGACION EN EMPLEADOS DE LA CORPORACION.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS QUE COMPETEN A LA MISMA; EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL REPRESENTANTE LEGAL, LAS QUE SON PROPIAS DE DICHO CARGO, HASTA SU RATIFICACION POR LA ASAMBLEA O LA DESIGNACION DEL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

FORMA DE ADMINISTRACION: LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA CORPORACION, ESTAN A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REPRESENTANTE LEGAL.

LA JUNTA DIRECTIVA ESTARA INTEGRADA POR TRES (3) MIEMBROS, QUE OCUPARAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, VICEPRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y SECRETARIA.

IMPORTANTE

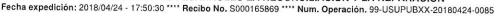
LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIQUENO

CORPORACION PARA EL DESARROLLO LA RECONCILIACION Y LA REPARACION





CODIGO DE VERIFICACIÓN s5jwGUB7wk

DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiorienteantioqueno.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación s5jwGUB7wk

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cully Or Wille

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***